



Upte

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

W W W . U P T C . E D U . C O

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
Página 1 de 2

Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

RESOLUCION No. 2148

(24 ABR 2012)

Por la cual se Declara Electo Representantes de los Profesores ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0791 del 10 de febrero de 2012, se CONVOCÓ a Elección de Representantes Profesorales ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de las Facultades de: CIENCIAS DE LA SALUD Y SEDE SECCIONAL DUITAMA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representante ante el Consejo de Facultad, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, para que el día 17 de abril de 2012, elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Salud, el día 17 de abril de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CIENCIAS DE LA SALUD	TOTAL VOTOS
JUAN MANUEL OSPINA DÍAZ	15	15
TOTAL VOTOS BLANCO	04	04
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	19	19

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Docente JUAN MANUEL OSPINA DÍAZ que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 18 de abril de 2012, al Profesor JUAN MANUEL OSPINA DÍAZ que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo al Profesor relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

24 ABR 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Arno

Revisó: SULMA LILIANA MURILLO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyecto: FANNY SANCHEZ ROLDAN

Secretaria General

REVISÓ: DANIEL ARTURO VILLANOVIA, Asesor Rectoral.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN